



**ASUNTO: RESOLUCIÓN 2159/2015, DE 27 DE NOVIEMBRE, DEL DIRECTOR GENERAL DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE CREA LA OFICINA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA DE OSAKIDETZA, SE ESTABLECE SU COMPOSICIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y SE DESIGNAN LOS MIEMBROS QUE LA INTEGRAN.**

## **I.- INTRODUCCIÓN.**

La Compra Pública Innovadora constituye un mecanismo orientado a potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras para atender las necesidades de las Administraciones Públicas, favoreciendo el desarrollo de nuevos mercados desde el lado de la demanda, a través de la contratación pública.

Tomando en cuenta estas consideraciones, el Servicio Vasco de Salud – Osakidetza decide poner en marcha su Oficina de Compra Pública Innovadora, con el fin de aprovechar al máximo los numerosos beneficios que esta modalidad de contratación brinda tanto a los licitadores como a los órganos de contratación.

## **II.- HACIA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INNOVADORES Y DE CALIDAD.**

La nueva Oficina de Compra Pública Innovadora se crea con un triple objetivo:

- Mejorar los servicios públicos mediante la incorporación de bienes o servicios innovadores.
- Fomentar la innovación empresarial.
- Impulsar la internacionalización de la innovación, empleando el mercado público local como cliente de lanzamiento o referencia.



De igual manera, se definen de un modo programático las principales funciones de la oficina:

1. Asesorar a la Dirección General de Osakidetza en la Compra Pública Innovadora para la mejora de los servicios sanitarios, en beneficio del paciente.
2. Coordinar sus acciones sobre Compra Pública Innovadora como cliente de lanzamiento o referencia, de cara a impulsar la comercialización e internacionalización de los resultados.
3. Potenciar las áreas tecnológicas relacionadas con la salud.
4. Realizar la valoración, selección e implementación de los proyectos que se planteen en el ámbito de la Compra Pública Innovadora en el País Vasco.

### III.- CONCLUSIONES.

Con el ánimo de adaptarse al nuevo marco jurídico que está por venir, y con el fin de optimizar la utilización de la Compra Pública Innovadora como herramienta no solo para desarrollar nuevas soluciones en el ámbito de la salud, sino también como forma de ahorro en costes para la Administración, el Servicio Vasco de Salud – Osakidetza crea esta nueva oficina, llamada a jugar un papel fundamental en el escenario de la contratación pública sanitaria vasca del que, sin duda, todos los usuarios y pacientes se beneficiarán.